

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

AÑO 2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CNIMH-001-2024

En la ciudad de Quito D.M., a los nueve días del mes de mayo de 2024, previa convocatoria escrita, se reinstala la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2024 siendo las 14H10. Preside la reunión el embajador Alejandro Dávalos Viceministro de Movilidad Humana y actúa como Secretaria la doctora María Gabriela Acosta Robalino, Secretaria Técnica del CNIMH.

El señor Presidente del Pleno da la bienvenida a los presentes y enfatiza la labor que hace el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana y recalca la importancia del trabajo conjunto y transversal para promover la integración, desarrollo y garantía de derechos de las personas en situación de movilidad humana.

La señora Secretaria en el día y hora señalados para la reinstalación de la sesión, procede a constatar el quórum por disposición del señor Presidente. La Secretaria constata que existe el quórum necesario, por lo que se declara reinstalada la sesión No. 001-2024 del Pleno del CNIMH.

Asisten a la sesión los siguientes miembros del Consejo:

#	Nombre	Presente	Ausente
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Presidente del Pleno, Representante de la Función Ejecutiva	x	
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial	x	
3	Dra. Mérida Elena Nájera, Representante de la Función Electoral		x
4	Lcdo. Juan Esteban Guarderas, Representante de la Función de Transparencia y Control Social		x
5	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa	x	
6	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	x	
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil	x	
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	x	
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil	x	

El señor Presidente solicita a la Secretaria dé lectura al orden del día propuesto. Se procede a dar lectura:

- Aprobación del Informe de Gestión de la Secretaría Técnica, correspondiente al año 2023.
- Transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU 2021-2025) para el 2024.



La Secretaria en cumplimiento del literal b) del artículo 22 del reglamento interno para el funcionamiento del Pleno del CNIMH sugiere incluir como tercer punto del orden del día, la lectura y aprobación del acta de la sesión. Adicionalmente informa la petición del consejero Jiménez para modificar el orden del día remitida por correo electrónico el 14 de febrero de 2024.

El Presidente dispone dar lectura a la propuesta de modificación que contiene los siguientes puntos:

1.- *Se solicita se modifique como primer punto del orden del día propuesto: "Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que tomó el Pleno en la sesión anterior". Antecedente: en sesión ordinaria del 28 de diciembre del 2023 se resolvió que cada sesión ordinaria sea uno de los puntos fijos a tratar y de cumplimiento obligatorio.*

2.- *Se solicita la modificación al primer punto del orden del día propuesto, es decir: "Aprobación del Informe de Gestión de la Secretaria Técnica, correspondiente al año 2023" por el siguiente: "Conocer, evaluar y aprobar el informe de gestión 2023 de la Secretaria Técnica" Antecedente: para que el punto a tratar este en armonía con el artículo 7 numeral 12 del reglamento interno.*

3.- *Informe y/o información transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021-2025 para el 2024*

4.- *"Resolver que la o el representante de la Función de control social interponga sus mejores oficios para que el CPCCS resuelva sobre la representante de los inmigrantes en el CNIMH". Antecedente: el mismo que está en acefalía desde mayo del 2020 y también fue puesto en consideración de la secretaria técnica el 7 de julio de 2021.*

5.- *Informar sobre "borrador de Reglamento de convocatoria y conformación del Consejo Consultivo Nacional de Movilidad Humana y la necesidad de contar con los recursos para realizar las asambleas a nivel nacional". Antecedente: el borrador de reglamento fue enviado a los consejeros el 23 de abril de 2023 y el 16 de noviembre el reglamento está siendo revisado por la Cancillería.*

La Secretaria hace las siguientes puntualizaciones respecto a cada punto que consta en la propuesta de modificación del orden del día:

1.- *No cabe esta solicitud dado que en dicha acta únicamente se resolvió la aprobación de la Agenda Nacional (ANIMHU 2021-2025) publicada en el Registro Oficial No 364, Tercer Suplemento del 31 de julio de 2023 y se encuentra en su fase de transversalización.*

2.- *Se ha procedido de conformidad con el artículo 7 referido y se puso en conocimiento de los consejeros el informe de gestión 2023 en el mes de febrero de 2024. Desde esa fecha se ha realizado la evaluación a la gestión institucional y se han recibido observaciones que ya fueron solventadas con fecha 29 de abril de 2024, por lo que cabe únicamente la aprobación del informe para lo cual los consejeros pueden motivar su voto.*

3. Se trata del mismo punto puesto que en el orden del día propuesto consta la transversalización de la Agenda ANIMHU 2021-2025, por lo que resulta innecesaria la modificación sobre la base de que la Secretaría Técnica ejerce la gestión técnica del Consejo por lo que solamente se puede informar acerca de acciones de transversalización y no se necesita someter a aprobación dichas acciones de conformidad con el artículo 12 numeral 5 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

4.- En la sesión anterior momentos antes de tratar el orden del día intervino la delegada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social manifestando que efectivamente se ha avanzado en el proceso de designación. Además, señaló que este proceso se iniciará este año.

5.- No se puede incluir como punto del orden del día a debatir, la necesidad de contar con recursos para realizar asambleas a nivel nacional por cuanto el Pleno no ejerce la gestión técnica administrativa y financiera del consejo, esa es una potestad privativa de la Secretaría Técnica, de conformidad con el artículo 12 numeral 5 de la LOCNI. Adicionalmente no se puede debatir sobre un mecanismo inexistente puesto que no se ha determinado el reglamento ni la metodología para la conformación de consejos consultivos.

El Presidente solicita dar lectura y someter a votación el Orden del Día una vez absuelta la petición del Consejero Jiménez con los siguientes puntos:

1.- Aprobación del informe de gestión anual 2023 de la Secretaría Técnica, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2023.

2.- Transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021-2025 para el 2024

3.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión

Por disposición del Presidente del Pleno, la Secretaría somete a votación de los Miembros los puntos expuestos:

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Presidente del Pleno, Representante de la Función Ejecutiva	X	
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial	X	
3	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa		x
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil		x
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil		x
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil		x

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil Consejera de la Sociedad Civil	X	

Ante la votación de los Miembros, se propone el nuevo orden del día:

1.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que tomó el Pleno en la sesión anterior.

La Secretaria da lectura a la resolución del acta anterior y somete a votación de los Miembros del Pleno si se incluye o no la lectura en el orden del día

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Presidente del Pleno, Representante de la Función Ejecutiva		x
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial		x
3	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa	x	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	X	
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil	X	
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	X	
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil Consejera de la Sociedad Civil	X	

Se aprueba la inclusión de la lectura como primer punto del orden del día

2.- Aprobación del informe de gestión anual 2023 de la Secretaria Técnica, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2023.

MOCIÓN Cambiar el orden del día propuesto por CONOCIMIENTO, EVALUACION Y APROBACION, del informe de gestión de la Secretaría Técnica del año 2023

Se somete a votación a la moción

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Presidente del Pleno, Representante de la Función Ejecutiva		x
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial		x
3	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa	x	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	no contesta	

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil	No contesta	
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	No contesta	
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil	X	

Al no contar con quórum en la sala en este momento, se mantiene ese punto del orden del día como se propuso inicialmente, es decir: APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL AÑO 2023.

3.- Informe y/o información transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021-2025 para el 2024

MOCIÓN INCLUIR LAS PALABRAS INFORME / INFORMACIÓN

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Presidente del Pleno, Representante de la Función Ejecutiva		x
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial		x
3	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa	x	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	NO RESPONDE	
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil	x	
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	X	
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil	X	

Se acepta el cambio y se modifica en ese sentido el tercer punto del orden del día.

Con respecto al siguiente punto propuesto:

4.- Resolver que la o el representante de la Función de Control Social interponga sus mejores oficios para que el CPCCS resuelva sobre la representante de los inmigrantes en el CNIMH

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Presidente del Pleno, Representante de la Función Ejecutiva		x
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial		x
3	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa	x	

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	X no contesta	
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil	x	
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	x	
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil Consejera de la Sociedad Civil	X	

Por tanto, se incluye este punto propuesto en el orden del día

Siguiente punto se pone a votación:

5.- *Informar sobre borrador de Reglamento de convocatoria y conformación del Consejo Consultivo Nacional de Movilidad Humana y la necesidad de contar con los recursos para realizar las asambleas a nivel nacional*

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Presidente del Pleno, Representante de la Función Ejecutiva		x
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial		x
3	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa	x	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	No contesta	
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil	x	
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	X	
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil Consejera de la Sociedad Civil	X	

4 votos a favor por lo que se modificaría también ese punto, se incluiría en el orden del día

Con estos antecedentes, se procede a dar lectura al orden del día aprobado:

1. Aprobación del Informe de Gestión de la Secretaría Técnica, correspondiente al año 2023.
2. *Informe y/o información sobre la transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021-2025 para el 2024.*
3. *Resolver que la o el representante de la Función de Transparencia y control social interponga sus mejores oficios para que el CPCCS resuelva sobre la representante de los inmigrantes en el CNIMH*

4. *Informar sobre el borrador de Reglamento de convocatoria y conformación del Consejo Consultivo Nacional de Movilidad Humana y la necesidad de contar con los recursos para realizar las asambleas a nivel nacional*
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión

Se procede a dar lectura al primer punto para votación de los miembros:

1. Aprobación del Informe de Gestión de la Secretaría Técnica, correspondiente al año 2023.

#	Nombre	De acuerdo	Desacuerdo
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Presidente del Pleno, Representante de la Función Ejecutiva	x	
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial	x	
3	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa	x	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	x	
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil	x	
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	x	
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil	X	

Los miembros del Pleno aprueban de manera unánime el informe de Gestión de la Secretaría Técnica, correspondiente al año 2023.

A continuación, se da lectura al siguiente punto:

2.- Informe y/o información transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021-2025 para el 2024

Se da paso al Director Técnico (E) del CNIMH para exponer sobre este punto. De manera introductoria explica el proceso de Transversalización y menciona a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), las Juntas Cantonales de protección de derechos (JCPD), comisiones de igualdad y género de los GADS cantonales, mesas de protección de derechos, y otras entidades del Sistema de Igualdad y Protección de Derechos (SIPD) como espacios de coordinación estratégica para estos propósitos a nivel territorial.

Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y Estrategia Territorial Nacional 2024-2025 resulta indispensable armonizar los instrumentos de planificación nacional. En tal virtud, informa las gestiones realizadas con la Secretaría Nacional de Planificación para actualizar la alineación de la ANIMHU 2021-2025 y contar a la fecha con este instrumento de política pública actualizado y enmarcado en las directrices dispuestas por el ente rector en materia de planificación.

Como paso siguiente, presenta datos relevantes de la fase de transversalización que se viene llevando a cabo desde el 2023 y las líneas prioritarias para el año 2024. La proyección de la gestión se orienta al trabajo con 8 gobiernos provinciales y 62 cantones. Se plantea continuar con la asistencia técnica para la implementación de la ANIMHU en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).

Sostener los acercamientos con cooperantes e incrementar la ejecución de recursos con apoyo de nuestro ente rector y el MEF, así como continuar el trabajo con aliados de la fase de formulación (MEF-INEC-MDI-JPRF, SEPS, SNAI) y con los Consejos Nacionales de Igualdad.

Se procede a dar lectura del siguiente punto para someter a votación:

3.- Resolver que la o el representante de la Función de Transparencia y Control Social interponga sus mejores oficios para que el CPCSS resuelva sobre la o el representante de los inmigrantes en el CNIMH

Se procede a tomar votación

#	Nombre	A FAVOR	EN CONTRA
1	Emb. Alejandro Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, Presidente del Pleno, Representante de la Función Ejecutiva		x
2	Dra. Dayán Arguello, Representante de la Función Judicial		x
3	Ab. María Soledad Rocha Díaz, Representante de la Función Legislativa	x	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, Consejero de la Sociedad Civil	x	
7	Dra. Jessica Elizabeth Espinoza Espinoza, Consejera de la Sociedad Civil	x	
8	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, Consejera de la Sociedad Civil	x	
9	Mgs. Gadys Manzanares, Consejera de la Sociedad Civil Consejera de la Sociedad Civil	X	

Con 5 votos a favor y 2 en contra, se aprueba la moción y se pondrá en las resoluciones al no encontrarse presente la delegada del CPCSS.

Siguiente punto se da lectura:

4.- Informar sobre borrador de Reglamento de convocatoria y conformación del Consejo Consultivo Nacional de Movilidad Humana y la necesidad de contar con los recursos para realizar las asambleas a nivel nacional

La Secretaria informa que el Reglamento fue sometido a evaluación de la Cancillería como manifestó el Consejero Jiménez, sin embargo se tiene conocimiento a través del criterio jurídico remitido por Cancillería que existen contradicciones normativas para aprobar ese reglamento criterio con el que coincidimos plenamente. La Secretaria considera muy difícil pronunciarse sobre el reglamento si no se cuenta con insumos técnicos para poder aprobar o no,

especialmente en cuanto a la conformación de los Consejos Consultivos ya que no existe una normativa clara; de hecho, existen normas jurídicas que se contraponen, normas de igual jerarquía. Para la Secretaria incluso para el Pleno, es muy difícil que se pueda determinar la forma de conformación por lo que se está proponiendo que se realice un estudio que está previsto dentro de la planificación institucional en torno a las dimensionalidades de la participación de las personas en movilidad humana ya que existe sobre la base de la experiencia de la gestión de los Consejos Consultivos cantonales la poca sostenibilidad de estos mecanismos de participación debido a la dinámica de la migración. Adicionalmente la Secretaria señala que el Consejero Jiménez ha solicitado se informe acerca de la necesidad de contar con recursos para la realización de asambleas a nivel nacional. Sobre este punto la Secretaria señala que no puede informar acerca de un tema relativo a una necesidad de recursos para la realización de una asamblea inexistente. La Secretaria Técnica al igual que todas las entidades públicas está sujeta a al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y por lo tanto debe regirse al mismo y a los procedimientos establecidos.

La Consejera Yadira Sánchez recalca la importancia de implementar procesos de conformación de consejos consultivos y enfatiza que se realice un taller con el propósito de analizar de manera consensuada los instrumentos técnicos y normativos existentes en conjunto con Cancillería y todas las instituciones que intervengan y que conste como resolución de cumplimiento.

La Secretaria señala que el estudio a ser realizado con la Academia incluye el desarrollo de talleres que cuentan con asistencia técnica y legal.

El Consejero Jiménez pide se remita el criterio jurídico de Cancillería a los Consejeros, lo cual es aceptado por Presidencia por lo que se remitirá el mismo a todos los Consejeros.

La Consejera Yadira Sánchez solicita que la información de los talleres que se lleven a cabo sean comunicados mediante correo electrónico.

Último punto:

5.- Lectura y aprobación del acta.

La Secretaria procede a dar lectura del acta para someter a aprobación de los integrantes del Pleno:

- Embajador Alejandro Dávalos, APROBADO
- Doctora Dayan Arguello, APROBADO
- Doctora Mérida Elena Nájera, AUSENTE
- Licenciado Juan Esteban Guarderas, AUSENTE
- Abogada María Soledad Rocha Díaz, APROBADO
- Doctora Jessica Espinoza Espinoza, APROBADO
- Señor Dixon Jiménez; señala que para emitir su voto solicita se incluya la consulta del criterio jurídico de Cancillería. La Secretaria da lectura a su petición en el acta y procede el Consejero a emitir su APROBADO
- Magister Yadira Sánchez Samaniego, APROBADO
- Señora Gadys Manzanares, APROBADO

Con estos antecedentes el Pleno RESUELVE:

- 1.- Aprobar por unanimidad el informe anual de gestión 2023 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
- 2.- Que el Consejero de la Función de Transparencia y Control Social interponga sus mejores oficios para que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social informe sobre el/la Consejero/a resuelva sobre la o el representante de los inmigrantes en el CNIMH
- 3.- Remitir el criterio jurídico emitido por la Cancillería a través de Memorando No. MRREMH-CGAJ-2024-0125- M de 10 de abril de 2024, suscrito por la doctora María Auxiliadora Mosquera Real, Coordinadora General de Asesoría Jurídica Encargada, referente al borrador del Reglamento de Conformación de Consejos Consultivos a través de la Secretaría Técnica.
- 4.- Poner en conocimiento de los Consejeros la realización de los talleres que se derivan del estudio académico a realizarse respecto a la participación y dinámicas migratorias; una vez que la Academia proponga estas actividades al Consejo.

El acta ha sido leída a los presentes quienes aprueban de manera unánime.

Siendo las 15H42 se clausura la sesión.



Emb. Alejandro Dávalos
PRESIDENTE DEL PLENO DEL CNIMH



Dra. Gabriela Acosta Robalino
SECRETARIA TÉCNICA CNIMH

RAZÓN: siendo por tal que la presente acta corresponde a la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, de 09 de mayo de 2024 y aprobada por unanimidad por sus Miembros, hallándose en esta virtud legalizada.

LO CERTIFICO

Quito D.M., 09 de mayo de 2024



Dra. Gabriela Acosta Robalino

SECRETARIA TÉCNICA

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA